



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA**

OTRO SI	MODIFICATORIO No 01- ADICION EN VALOR Y TIEMPO VIGENCIA FUTURA 2023
CONTRATO	No 304 Firmado el 25 de abril de 2022
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO ESPECIALIZADO Y CALIBRACION A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS INDUSTRIALES DEL DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA Y SATELITES CENTRALIZADOS DE LA REGIONAL N°2 PARA LA VIGENCIA 2022
CONTRATANTE	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA
CONTRATISTA	EQUIPOS Y TECNOLOGIA LIMITADA –EQUIP-TECHL LTDA
NIT	804001369-3
REPRESENTANTE LEGAL	JORGE ALBERTO ARGUELLO RANGEL
C.C	13.843.494
VALOR CONTRATO INICIAL	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS \$(35.000.000)
MODIFICATORIO No 1 ADICIONAL EN VALOR Y TIEMPO VF 2023	DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$17.500.000,00)
VALOR TOTAL CONTRATO	CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$52.500.000)
CLAUSULA A MODIFICAR DEL CONTRATO PRINCIPAL	-CLAUSULA TERCERA: VALOR DEL CONTRATO -CLAUSULA SEXTA: TERMINO DE EJECUCION -CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: GARANTIAS

Entre el suscrito a saber el **MY EDWIN ALEJANDRO ZARAZA RIOS**, mayor de edad, vecino de Bucaramanga, identificado con la Cédula de Ciudadanía N°. 74.244.998 de Moniquira, quien actúa en su condición de Ordenador del Gasto y Subdirector Administrativo y Financiero del Dispensario Médico de Bucaramanga, cargo para el cual fue nombrado mediante orden semanal No. N° 33 del 12 de agosto de 2022, de acuerdo a la resolución delegación del Ministerio de la Defensa Nacional No. 0068 del 11 de enero de 2022, actuando en nombre y representación del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN SANIDAD EJERCITO – DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA**, con NIT. **901541137-1**, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082 de 2015, quien para efectos de la presente MODIFICACION DE ADICION EN VALOR Y TIEMPO se denominara EL CONTRATANTE y por otra parte **EQUIPOS Y TECNOLOGIA LIMITADA –EQUIP-TECHL LTDA** con NIT 804001369-3, representada legalmente por JORGE ALBERTO ARGUELLO RANGEL Identificada con CC No. 13.843.494, quien afirma estar legalmente capacitado y no encontrarse incurso en las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la ley 80 de 1993, la Ley 1150 del 2007, la ley 1474 de 2011 y demás normas reglamentarias y quien para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, Hemos acordado celebrar la presente

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

AV. Quebrada Seca No. 33 A - 207 -Bucaramanga - Santander

Conmutador 6915610

Mensajería Electrónica y notificaciones judiciales dmbug@buzonejercito.mil.co



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA**

modificación, previo a las siguientes consideraciones: Se hace necesario adicionar vigencia futura al contrato No. 304-DIGSA/DMBUG-2022, teniendo en cuenta: **1).** Que el día veinticinco (25) de mes de abril de 2022, se suscribió el contrato No. 304-DIGSA/DMBUG-2022, cuyo objeto es “PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO ESPECIALIZADO Y CALIBRACION A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS INDUSTRIALES DEL DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA Y SATELITES CENTRALIZADOS DE LA REGIONAL N°2 PARA LA VIGENCIA 2022”, celebrado entre **EL MINISTERIO DE DEFENSA-COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES- DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO – DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA y EQUIPOS Y TECNOLOGIA LIMITADA –EQUIP-TECHL LTDA** con NIT 804001369-3, por un valor de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS \$(35.000.000), con cargo al CDP N° 33722 del 10 de marzo de 2022 rubros presupuestales, **A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)**, Recurso 10 CSF, expedido por Gestión Presupuesto del Dispensario Médico de Bucaramanga, y Registro Presupuestal 34222 de fecha 27 de abril de 2022.**2).** Que el acta de inicio del mencionado contrato, se suscribió el día cuatro 4 de mayo de 2022. **3).** Que el plazo de ejecución pactado fue hasta el 30 de noviembre de 2022 o hasta y/o hasta agotar presupuesto, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.**4).** Que el día 29 de noviembre de 2022 el SS **MIGUEL ANGEL MUÑOZ PULIDO** en calidad de Supervisor del Contrato N. 304–DIGSA/DMBUG-2022, justificó la procedencia de la presente adición y prorroga así: que teniendo en cuenta que la DIRECCION GENERAL DE EJERCITO NACIONAL a través de la resolución No 00008182 del 28 de noviembre de 2022, manifiesta que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público- Dirección General de Presupuesto Público Nacional, aprobó vigencias futuras ordinarias para el DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA con cargo al presupuesto de funcionamiento de la vigencia 2023 mediante radicado 2-2022-054731 de fecha 23 de noviembre de 2022 y N° de expediente N° 1970/2022/SITPRES se requiere la suscripción perfeccionamiento y legalización del **MODIFICATORIO N. 1. ADICION EN VALOR Y TIEMPO VIGENCIA FUTURA 2023** teniendo en cuenta que el contrato principal se encuentra vigente, y dando aplicabilidad al artículo 14 de la ley 80 de 1993, el cual señala: “las entidades estatales tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto, de evitar la paralización y afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán en los casos previstos en el numeral 2 del artículo mencionado, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado.”. **5-** Que el COMITÉ JURIDICO, ECONOMICO Y TECNICO conceptuó favorablemente esta modificación la cual se halla en el expediente contractual. Que de acuerdo a la normatividad vigente se procede a modificar el

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

AV. Quebrada Seca No. 33 A - 207 -Bucaramanga - Santander

Conmutador 6915610

Mensajería Electrónica y notificaciones judiciales dmbug@buzonejercito.mil.co



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA**

contrato No. 304-DIGSA/DMBUG-2022 el cual se registrá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA. OBJETO.** El presente contrato tiene como objeto, **ADICIONAR** vigencia futura en VALOR Y TIEMPO al contrato N. 304-DIGSA/DMBUG-2022 del día veinticinco (25) del mes de abril de 2022, cuyo objeto es: "PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO ESPECIALIZADO Y CALIBRACION A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS INDUSTRIALES DEL DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA Y SATELITES CENTRALIZADOS DE LA REGIONAL N°2 PARA LA VIGENCIA 2022", celebrado entre EL MINISTERIO DE DEFENSA-COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES- DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO – DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA Y **EQUIPOS Y TECNOLOGIA LIMITADA –EQUIP-TECHL LTDA** con NIT 804001369-3, representada legalmente por JORGE ALBERTO ARGUELLO RANGEL Identificada con CC No. 13.843.494, quien actúa como CONTRATISTA. **CLAUSULA SEGUNDA: SOPORTE PRESUPUESTAL:** Para amparar la presente adición se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No **33722** rubro presupuestal, **02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION** de fecha **10** de marzo de 2022 por valor de DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$17.500.000,00) expedido por la oficina de presupuesto de conformidad por lo aprobado por el radicado 2-2022-054731 de fecha 23 de noviembre de 2022 y N° de expediente N° 1970/2022/SITPRES **CLAUSULA TERCERA. PRORROGAR el PLAZO DE EJECUCION** del contrato No. 304-DIGSA/DMBUG-2022 del día veinticinco (25) del mes de abril de 2022, hasta el 30 de junio de 2023 y/o hasta agotar presupuesto. **CLAUSULA CUARTA. VALOR ADICIONAL:** Adiciónese al valor del contrato No. 304-DIGSA/DMBUG-2022 del día veinticinco (25) del mes de abril de 2022 la suma de DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$17.500.000,00), quedando por un valor de **CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$52.500.000)**, con cargo a Vigencias Futuras 2023, mediante el cual el Ministerio de Hacienda y Crédito Publico autorizo el cupo de vigencias futuras ordinarias 2023 radicado 2-2022-054731 de fecha 23 de noviembre de 2022 y N° de expediente N° 1970/2022/SITPRES. **CLAUSULA QUINTA: AMPLIACION DE LA GARANTIA.** El contratista deberá realizar la ampliación de la garantía única, de acuerdo con termino y valor establecido en el presente contrato. **CLAUSULA SEXTA: VIGENCIAS DE LAS ESTIPULACIONES:** las demás cláusulas del contrato principal quedan vigentes, en cuanto no se opongan a la presente adición. **CLAUSULA SEPTIMA: PUBLICIDAD:** en atención al principio de publicidad el presente contrato se publicará en el SECOPII. **CLAUSULA OCTAVA: PERFECCIONAMIENTO:** El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes, para su ejecución se requiere, la aprobación de la ampliación de la garantía única, a favor MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES –

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

AV. Quebrada Seca No. 33 A - 207 -Bucaramanga - Santander

Conmutador 6915610

Mensajería Electrónica y notificaciones judiciales dmbug@buzonejercito.mil.co



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA**

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN SANIDAD
EJERCITO – DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA.

En constancia de lo anterior y en señal de aceptación, se firma en la ciudad de Bucaramanga a los treinta (30) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022).

EL CONTRATANTE,

MY EDWIN ALEJANDRO ZARAZA RIOS

Ordenador del Gasto Dispensario Médico Bucaramanga-Subdirector Administrativo y Financiero
DMBUG

EL CONTRATISTA,

EQUIPOS Y TECNOLOGIA LTDA.
Equip-Tech Ltda.

EQUIPOS Y TECNOLOGIA LIMITADA –EQUIP-TECHL LTDA

NIT: 804001369-3

REPRESENTANTE LEGAL

JORGE ALBERTO ARGUELLO RANGEL

C.C: 13.843.494

Miguel A. Muñoz P.
C.C. 1.022.356.685
SUPERVISOR

SS MIGUEL ANGEL MUÑOZ PULIDO
SUPERVISOR

Elaboró PS: Jenifer Cardenas Sierra
Asesor Jurídico Contratación DMBUG

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

AV. Quebrada Seca No. 33 A - 207 -Bucaramanga - Santander

Conmutador 6915610

Mensajería Electrónica y notificaciones judiciales dmbug@buzonejercito.mil.co